

## «EL SENTIDO DE LA MUERTE Y LA RELIGIOSIDAD A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL. APROXIMACIÓN AL CASO CORDOBES (1790-1814)»

Memoria de Licenciatura

Soledad GOMEZ NAVARRO

El presente trabajo se inscribe dentro del estudio de las mentalidades, corriente historiográfica que pretende, entre otros muchos objetivos, un acercamiento a los comportamientos colectivos ante el más allá y la religiosidad. En ella, la Escuela Francesa —VOVELLE, ARIES, VOGLER, CHAUNU— ha pautado metodología, orientación temática y primeras conclusiones para ámbitos geográficos de cierta consideración; también en ella la documentación notarial de los archivos franceses está siendo estudiada hasta límites insospechados en muy variados campos y con la tecnología más sofisticada de la que no queda excluido el ordenador. Su cronología se centra en los convulsos años de la transición entre el Antiguo y el Nuevo Régimen en España y, dentro de las amplias posibilidades de estudio que ofrece el Archivo de Protocolos de Córdoba, la autora de forma sustancial marcó dos:

1. Aproximación a la actitud del hombre ante su muerte y su respuesta religiosa ante tal trance; para ello serían de fundamental apoyo las cláusulas espirituales del testamento, primera base documental de este trabajo.

2. Acercamiento quizás más indirecto pero realizable, al sentimiento religioso —caritativo, filantrópico o humanitario— exteriorizado hacia los demás —no como el que manifiesta el testamento, donde cada individuo es el único protagonista del suyo— a través de otro tipo de actas notariales; ellas ponen en contacto con toda una serie de prácticas caracterizadas por la perpetuidad y el continuismo en el seno de la comunidad católica.

Toda la documentación mantiene un carácter jurídico-notarial común: Testamentos, Memoriales, Codicilos, «Nombramientos» u «Obligaciones de Obras Pías» —dotes de monjas y doncellas; prohijación de expósitos; nombramientos de capellanes—, Donaciones, Fundaciones de Memorias Perpetuas —ambas tipologías unidas, en el fondo, por un único fin: la vinculación de unos determinados bienes a un determinado número de misas por el alma del donante— e Inventarios «post-mortem» constituyen las escrituras notariales fichadas en cada protocolo que se consultaba. En base a ellas se estructuraron los capítulos de esta Memoria. Uno introductorio sobre aspectos de documentación, bibliografía y metodología; el segundo, centrado en los testamentos —pilar de la investigación—, analiza sus cláusulas espirituales y patrimoniales —ésta con la intención de dibujar una sociología del testador— y desarrolla algunas reflexiones sobre el formulario notarial, la revocación del testamento así como los «Poderes para testar». Un tercer capítulo formado por toda esa documentación complementaria en el estudio de la religiosidad a través de la fuente notarial, aunque su estructura interna está organizada tanto por escrituras temáticamente afines como por su mayor o menor relación con el precedente. El cuarto se consagró de forma íntegra a los Inventarios «post-

mortem» para estudiar, en especial, gastos de funeral, tipos de entierro y objetos de carácter sacro o funerario; y establecer las correspondientes relaciones entre la herencia líquida del testador y la parte que de ella detraía la iglesia. Por su parte, el quinto contempla unas consideraciones generales sobre el tema, ilustrado éste asimismo con un catálogo documental —reseña de todas las actas notariales consultadas— y un apéndice fotográfico, selección representativa de aquéllas.

Metodológicamente, a la acotación documental se aplicaron unas determinadas técnicas —sobre todo el muestreo, la cata y el sondeo—, buscando la selección, el mayor y el mejor reparto entre las cuarenta y tres oficialías notariales de los protocolos cordobeses y la más amplia radiografía social; la complementariedad y la selección entre las mejores notarias han sido las claves y dieciséis las investigadas por este sistema. Se realizó asimismo un sondeo documental muy selectivo, repartido a lo largo de la segunda mitad del XVII y primeros años del Setecientos, con la finalidad de comprobar ciertas hipótesis de trabajo en la misma documentación.

Por último, la autora apunta las conclusiones de este estudio en las dos vertientes que ha controlado. En cuanto al sentimiento y actitud manifestados ante la muerte, después de observar, analizar e interpretar los datos, no se puede hablar de «Descristianización» como lo hace VOVELLE; sí, quizás, de una cierta interiorización o revisión de la actitud tradicional ante la muerte que acentuaba —piénsese en la religiosidad barroca— la exteriorización de su vivencia. Sin embargo, en esta parcela de la investigación histórica el continuismo no es de fácil fractura, porque las constantes persisten durante varias centurias, resistiendo incólumes, en muchos casos, el paso del tiempo y las transformaciones de la sociedad. Además, en cierto sentido, también es posible afirmar que las convulsiones políticas del periodo contemplado alteraron en escasa medida lo acendrado de la fe popular expresada en las cláusulas espirituales del testamento. En lo que respecta al sentimiento religioso a la muerte vinculado, o exteriorizado en otras escrituras notariales, las notas vienen a ser coincidentes.